

ANEXO I

Solicitud de subvenciones para determinadas inversiones en materia de creación de regadíos en el marco del Decreto 79/2017, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, para la anualidad 2020.

Datos a rellenar por la administración

Nº expediente:		Nº Registro I.A.:	
----------------	--	-------------------	--

SOLICITA:

subvenciones para inversiones en materia de creación de regadíos

DATOS DEL PROYECTO O PLAN

Localización de las inversiones:	Provincia:
Inversión prevista:	
Resumen del proyecto:	

DATOS ESTADÍSTICOS

COMUNIDAD DE REGANTES		
Nº de regantes:	Superficie regable (ha):	Longitud de la red de riego: Número de hidrantes:

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Servicio de Infraestructuras Rurales podrá consultar o recabar los datos del interesado que sean necesarios para la resolución de su solicitud a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración, salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En caso de que el interesado, y en su caso, su representante, **SE OPONGAN** a esta consulta, deberán marcar con una "X" las casillas en las que no autorizan a dicha comprobación (la que corresponda en función del procedimiento):

- ME OPONGO:** A la consulta de mis datos/ de los datos del interesado de estar al corriente de mis obligaciones tributarias (AEAT)
- ME OPONGO:** A la consulta de mis datos/de los datos del interesado de estar al corriente de mis obligaciones con la Seguridad Social (TGSS)
- ME OPONGO:** A la consulta de mis datos/ de los datos del interesado de estar al corriente de mis obligaciones con la CCAA

Si el interesado o su representante, se OPONEN a esta comprobación por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural , deberán aportar la documentación que se requiera en el procedimiento correspondiente junto a esta solicitud (datos, fotocopias y resto de documentos o certificados justificativos).

DOCUMENTACIÓN APORTADA junto con la presente solicitud:

	Documento acreditativo de la personalidad de la entidad solicitante, acompañada de copia de las ordenanzas
	Documento acreditativo del acuerdo adoptado por el órgano de la entidad correspondiente respecto a la decisión de formulación de la solicitud de ayudas, así como del acuerdo por el que se confiera la representación de la entidad a la persona que suscriba la solicitud. Además si la actuación supera los 500.000euros (IVA excluido) certificado que acredite tanto la conformidad por parte de la Asamblea General como la delegación de la potestad de aprobación del proyecto o memoria valorada definitiva en la Junta de Gobierno.
	Documento donde conste la titularidad de la concesión de agua para riego de la entidad solicitante, o en su caso, documento acreditativo de la comunidad general al derecho del aprovechamiento del agua para riego.
	Certificado de la entidad peticionaria de la disponibilidad de los terrenos sobre los que ha de realizarse la obra o instalación y permisos administrativos que se requieran.
	Justificación de los condicionantes específicos establecidos en el apartado cuarto de la orden de la orden de convocatoria, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo VII.
	Una copia en formato digital del anteproyecto o memoria valorada de la inversión a realizar. El anteproyecto contendrá como mínimo los siguientes documentos: memoria y anexos, planos y presupuesto cuyo contenido mínimo se detalla en el Anexo VIII. La Memoria Valorada también deberá incluir indicadores específicos comunes para inversiones en regadío según plantilla del Anexo V y justificación de los condicionantes específicos que le sean de aplicación según Anexo VII.
	Calendario de actuaciones y fechas previstas de justificación del gasto, en su caso.

	Documento firmado entre el beneficiario y una o varias entidades de financiación que, asegure la disponibilidad del 100% de la financiación por parte del beneficiario.
--	---

DECLARA:

El solicitante se compromete a comunicar y documentar ante el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la solicitud y la obtención de cualesquiera ayudas o subvenciones que tengan la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones públicas o entes públicos o privados.

El solicitante declara que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta se lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.

El solicitante conoce que por el órgano concedente serán objeto de publicidad los datos relativos a la subvención que perciba conforme exigen las disposiciones vigentes.

La persona jurídica solicitante declara, conforme al artículo 26 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que no ha sido nunca objeto de sanción administrativa firme ni de sentencia firme condenatoria por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente por razón de género.

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Dirección General de Desarrollo Rural.. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de recoger los datos de carácter personal de los solicitantes de las ayudas gestionadas por el Departamento en materia de estructuras agrarias y desarrollo rural. La licitud del tratamiento de sus datos es en ejercicio de un interés público conforme al artículo 6. e) del Reglamento General de Protección de Datos y el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Dirección General de Desarrollo Rural, Plaza San Pedro Nolasco 7, 50071 Zaragoza, dgdr@aragon.es . Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, " SISTEMAS DE LAS AYUDAS GESTIONADAS EN MATERIA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL", http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/.

En, a, de de

Firmado

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL